REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE

LA

ESCUELA EN ADMINISTRACION Y SALUD

ADMISALUD

Aprobada por el Ministerio de Protección Social, Acuerdo Ejecutivo N° 00030 de febrero 22 de 2018
Emitido por la Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud,
Licencia de Funcionamiento Resolución N° 008179 7 de Septiembre de 2015,
Aprobación de Programas Mediante Resolución N° 008498 22 de Noviembre de 2018
Emanada de la Secretaria de Educación de Cundinamarca.

Código de Certificación de Calidad del programa 30.028-3 NTC 5663 Versión 2011

"El Suscrito Secretario General de la Escuela en Administración y Salud ADMISALUD, expide a continuación copia del acta de grado de la Promoción número *Quincuagésima* (*50*) correspondiente al día *Diez* (*10*) del mes de *Diciembre* del año *dos mil veinte* (*2020*).

"En el Municipio de Funza Departamento de Cundinamarca, siendo las *10:00 a.m.* del día *diez* (*10*) de *Diciembre* del año *dos mil veinte* (*2020*), bajo la Dirección General del Doctor JORGE ENRIQUE CHIVATA GALINDO, se efectúo la Ceremonia de Graduación para otorgar el grado Nivel Técnico Laboral por Competencias *AUXILIAR EN ENFERMERÍA*

A:

Sandra Milena Bautista Cepeda

Identificado (a) con C.C. No. 1.024.528.236 de Bogotá

quien cursó y aprobó de acuerdo a los reglamentos de estudios correspondientes al Nivel de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano. El Director General en nombre y representación de la Escuela en Administración y Salud ADMISALUD y previo Juramento, hizo entrega del Certificado correspondiente".

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

Director General *Jorge Enrique Chivatá Galindo*

Coordinador(a) del programa *Sandra Patricia Rodríguez Santos*

Secretario(a) General *Julio Ernesto Chivatá Galindo*

JORGE E CHIVATA G.
Director General

Secretario (a) General

Coordinador (a) Pro. Auxiliares en Salud

Dado en *Funza* *a los* *10* *Dias del Mes de* *Diciembre* *Del Año* *2020*

En el Libro No. 01 *Folio No.* 46 *Registro No.* 1411

NOVUS ORDO CELAC Calidad en Educación NTC 5663 No. 30.028-3 CERTIFICARE

REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE

LA

ESCUELA EN ADMINISTRACION Y SALUD

ADMISALUD

Aprobada por el Ministerio de Protección Social, Acuerdo Ejecutivo N° 00030 de febrero 22 de 2018
Emitido por la Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud,
Licencia de Funcionamiento Resolución N° 008179 7 de Septiembre de 2015,
Aprobación de Programas Mediante Resolución N° 008498 22 de Noviembre de 2018
Emanada de la Secretaria de Educación de Cundinamarca.
Código de Certificación de Calidad del programa 30.028-3 NTC 5663 Versión 2011

Concede el presente Certificado de Técnico Laboral por Competencias

Auxiliar en:

Enfermería

Con una Intensidad Horaria de (1800) horas

A:

Sandra Milena Bautista Cepeda

Identificado (a) con C.C. No. 1.024.528.236 de Bogotá

Por haber cumplido todos los requisitos académicos y legales que le acreditan para ejercer la ocupación.

JORGE E CHIVATA G.

Director General

Secretario (a) General

Coordinador (a) Pro. Auxiliares en Salud

Dado en Funza a los 10 Dias del Mes de Diciembre Del Año 2020

En el Libro No. 01 *Folio No.* 46 *Registro No.* 1411

NOVUS ORDO CELAC Calidad en Educación NTC 5663 No. 30.028-3 CERTIFICARE